

Respuesta PQR 1637226

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>

Jue 11/11/2021 7:05 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Adjunto enviamos respuesta PQR-1637226

Nuestros canales de Contacto Banco Agrario a nivel nacional 018000915000 o en Bogotá 5948500

y el presente correo institucional, están disponibles para atender su solicitud de respuesta.

Por razones de seguridad, si la respuesta adjunta tiene clave, la misma corresponde a su número de identificación sin puntos (CC, NIT, etc)

Cordialmente

GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE

Vicepresidencia de Banca Agropecuaria

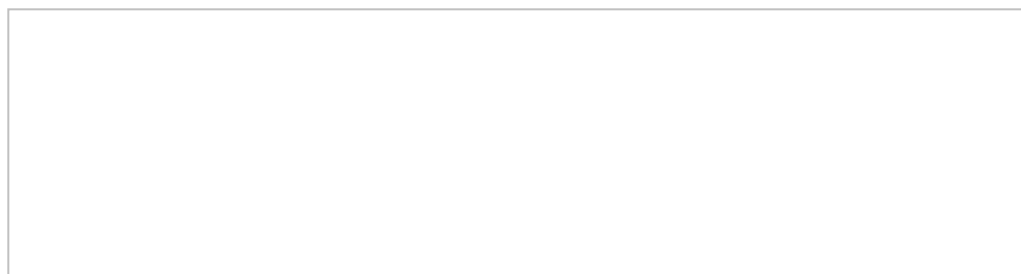
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

www.bancoagrario.gov.co

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

Línea Nacional 018000 915000

Bogotá PBX: 57 (1) 5948500



Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página

[https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales](https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interes/Politica-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales), así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia.

Bogotá D. C., 11 de noviembre del 2021

Señor
CARLOS JAVIER CONTRERAS
Secretario
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA
j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1637226

Respetado señor Contreras

En respuesta a su solicitud, le informamos que una vez realizada las verificaciones pertinentes con el número de cédula 5.755.995 perteneciente al señor Marco Aurelio Pinilla, se evidenció las siguientes obligaciones:

OBLIGACIÓN	MONTO
725060010226522	\$ 150,000,000.00
725060010335719	\$ 80,000,000.00
725060010412572	\$ 60,000,000.00
TC*****0110	\$ 5,000,000.00

TC corresponde a una tarjeta de crédito con un cupo asignado de \$5.000.000

A continuación, relacionamos el saldo de las obligaciones a la fecha del 11 de noviembre del presente año:

CRÉDITO	SALDO 11/11/2021
725060010226522	\$ 34,870,510.00
725060010335719	\$ 39,959,169.00
725060010412572	\$ 56,035,692.00
TC*****0110	\$ 31,879.77

De acuerdo con lo anterior, finalizamos la atención a su requerimiento.

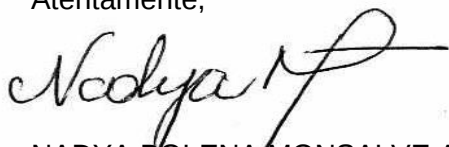
Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá D.C., página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos.

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interés/Política-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".

**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
GERENCIA DE EXPERIENCIA Y SERVICIO AL CLIENTE**

Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los números 321 9240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Atentamente,



NADYA BOLEÑA MONSALVE ARIAS

Profesional Senior

Elaboró: KLC

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página [https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales](https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces%20de%20inter%C3%A9s/Pol%C3%ADtica%20de%20privacidad/Documento%20para%20el%20tratamiento%20de%20datos%20personales), así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".